



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 28 DIC 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0062977/2012 por el cual se solicita autorización para celebrar Contrato con la Srta. María del Carmen FARFAN PARDO, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que cuenta con el Visto Bueno del Prosecretario Administrativo a fs. 24 vta, y asimismo informa la disponibilidad de los fondos para la contratación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 28, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 29, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de que se trata, a celebrar con la Srta. María del Carmen FARFAN PARDO (D.N.I. 13.347.095), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual registrá desde el 1 de Diciembre de 2012 y hasta el 30 de Abril de 2013, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con Recursos del Prog. Biblioteca Res. HCS 1484/2011 destinados a esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese a la Biblioteca "Prof. Dr. Ricardo Luti" a fin de notificar a la interesada, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos, y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001847-T-2012.-

| | |
|-------------------------------|-----------------|
| J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N. | REVISADO |
| | |
| | |
| | CARGA OPERATIVA |